

DNIT n.º 969.-

Asunción, **21 AGO. 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida para participar en la *"Visita Técnica sobre Temas Estratégicos de la Administración Aduanera Brasileña"* a realizarse desde el 24 al 26 de agosto del 2026, en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa de Brasil.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 2261 de fecha 21 AGO. 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR VICTOR GERARDO BENITEZ DOMINGUEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA VISITA TÉCNICA SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA BRASILEÑA".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.


BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.º 2255/2026

A SU EXCELENCIA

FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY